

A la cárcel por fumigar sobre una escuela

En un fallo sin precedentes, la Justicia de Entre Ríos sentenció a un año y medio de prisión en suspenso al dueño de un campo pegado a la escuela rural 44 de Santa Anita, al dueño de una empresa fumigadora y al piloto del avión. P.4



HISTORIAS DE VIDA // AGRICULTURA COMO ORO

En la sierra de los Cuchumatanes, en el occidente de Guatemala, hay una joven indígena comunicadora que busca cambiar la mentalidad "conservadora" y "tradicional" de la agricultura por un aprovechamiento integral de los recursos, dándoles "un valor añadido".

María Chum Pastor nació hace 26 años en el seno de una familia de agricultores en la aldea de Climentoró, Aguacatán, en Huehuetenango. Es la cuarta

de siete hijos y desde que recuerda ha visto un entorno que vive en función de la migración y de formas tradicionales de cultivo, incluida la venta de frutas y verduras.

Quiere ayudar a mejorar la vida de su familia y de sus vecinos, por ello está enfocada en transformar una realidad a la que decidió volver tras un breve tiempo en una fábrica en la capital.

"Antes veíamos los recursos como un elemento más, pero ahora lo veo, junto con la comunidad, como oro y diamante del que se puede sacar

provecho, pero también cuidarlo", cuenta María.

La joven considera que la gente suele consumir "todo lo que nos ofrece la naturaleza" y "no la valoramos o conservamos", por lo que, de la mano de un proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), María se ha formado pedagógicamente junto a otros 70 jóvenes en liderazgo y nuevas formas de hacer negocio sin descuidar el entorno.



OBJETOS & ESPACIOS



Turismo sustentable

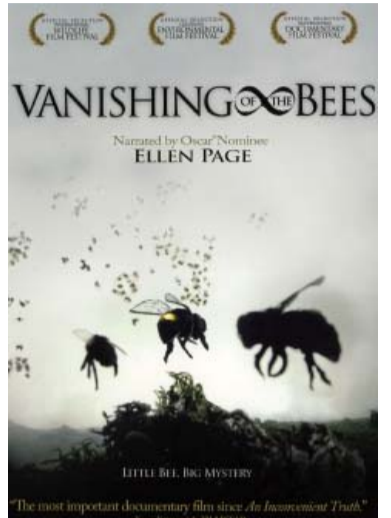
El 12 de octubre comienza el curso online de Turismo Sustentable, de la Fundación CEPA, de La Plata. Está dirigido por el arquitecto Luis Pesci y apunta a "promover el turismo como industria limpia" y "comprender la importancia de la mirada integral, holística, transdisciplinaria y a largo plazo que supone la sustentabilidad". Para más información, dirigirse a cursoflacam@gmail.com, luciapesci2015@gmail.com o al teléfono (0221) 424-5305.



El reloj de la luz

LunaR será el primer smartwatch del mundo que funcionará con luz solar, gracias a un panel especialmente diseñado para este dispositivo. El reloj, que está teniendo un gran éxito en una campaña de crowdfunding, puede captar energía de cualquier fuente de luz, incluso de las lamparitas de la casa. Estará disponible hacia fin de año, a unos 250 dólares en EE.UU.

QUÉ VER



Las abejas que desaparecen

"Vanishing of the bees" hace hincapié en las implicaciones económicas, políticas y ecológicas de la misteriosa desaparición, alrededor del planeta, de las abejas. El documental examina el paisaje agrícola actual y celebra el antiguo y sagrado vínculo, entre el hombre y la naturaleza. La historia pone en relieve los cambios que se han dado a lugar y que deberían darse en un futuro, a causa del trágico fenómeno conocido como el "desorden del colapso de las colonias" (DCC). La película se desarrolla como una dramática historia entre la ciencia y el misterio, iluminando esta extraordinaria crisis y su significado.

Ambientalistas quieren que una isla de basura integre la ONU

Para ser un Estado que aún no existe, la isla de basura, una formación ubicada en el Pacífico, en algún lugar entre Japón y Hawái, cuenta ya con bastantes símbolos: tiene escudo (lema: "El Océano nos necesita"), bandera (azul y blanca con un triángulo verde), moneda (el debris), sellos (con peces, pájaros y tortugas como motivo) e incluso un ciudadano de honor: el ex vicepresidente estadounidense Al Gore. Lo que le falta es el reconocimiento internacional y un territorio sólido. Porque la isla de basura (Trash Isle) no es otra cosa que

una idea con la que un grupo de ambientalistas quiere llamar la atención sobre la creciente cantidad de basura plástica en los océanos. Hay una enorme alfombra de basura plástica moviéndose por el Pacífico: botellas, bolsas, envases y todo tipo de desechos. Esta alfombra de plástico ("Great Pacific Garbage Patch") fue descubierta por los científicos hace ya veinte años. Los expertos estiman que ahora ya es más grande que Francia, es decir, que cuenta con una superficie de al menos 700.000 kilómetros

cuadrados. Se presume que ya son 140 millones de toneladas de basura plástica las que flotan en los océanos. La campaña para el reconocimiento de la isla de basura es una idea desarrollada por dos profesionales de la publicidad en Londres. El diseñador Mario Kerkstra creó el escudo, el pasaporte y la bandera. Pero los "trash islander", como se autodenominan quienes apoyan la campaña, solicitaron sobre todo a la ONU que la isla sea aceptada como el miembro número 194. Más de 125.000 personas ya firmaron la petición.



Bandera. Una botella en el mar.



ECO MUNDO



EE.UU. concluye destrucción de armas químicas en Panamá

Estados Unidos culminó "con éxito" la destrucción de ocho municiones químicas sin detonar que abandonó en la isla panameña de San José en el Pacífico, tras la Segunda Guerra Mundial, en una operación que le costó 13 millones de dólares, informó el Gobierno de Panamá.

La vicepresidenta y canciller panameña, Isabel De Saint Malo, explicó que la limpieza de la isla, que forma parte del turístico Archipiélago de Las Perlas y mide 44 kilómetros cuadrados, tuvo lugar entre el 13 de septiembre y el 3 de octubre y fue el resultado de un "histórico" acuerdo entre Panamá y EE.UU.

La negociación de dicho convenio, en el que EE.UU. se comprometió a financiar y ejecutar la destrucción de los proyectiles, se extendió durante dos décadas y encalló en varias ocasiones por la falta de consenso sobre quién tenía la "responsabilidad" de acometer la limpieza, indicó De Saint Malo en una rueda de prensa. EFE



Quieren que islas Revillagigedo sean un parque natural



El Gobierno de México buscará que las islas de Revillagigedo, declaradas en 2016 Patrimonio Mundial Natural por la Unesco, se conformen antes de que finalice el año en un parque nacional que proteja la gran biodiversidad de ese archipiélago del Pacífico.

Conformado por cuatro islas -Socorro, San Benedicto, Roca Partida y Clarión-, el archipiélago de Revillagigedo está ubicado en el Océano Pacífico a 390 kilómetros al suroeste de la punta sur de la Península de Baja California y a 700 kilómetros del occidental estado de Colima. Cuenta con imponentes acantilados, litorales y volcanes que son parte de una cordillera submarina. EFE



Guatemala: suben agresiones a defensores de los DD.HH.

La Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua) anunció que de enero a junio pasados se han registrado 236 agresiones a ese colectivo, lo que representa el 89,73 % del total de 2016, cuando se registraron 263 durante todo el año.

En el informe se indica que de continuar con esta tendencia habrá "un repunte de la violencia contra los defensores a niveles observados en 2013", cuando se registraron 673.

De esas agresiones, 48 terminaron con homicidios, pues el ente contabiliza a las 41 niñas muertas en un incendio el pasado 8 de agosto en un hogar estatal, cuando protestaban por las continuas agresiones físicas, psíquicas y sexuales que sufrían.

Del tipo de agresiones las más comunes son difamación, denuncia judicial, detención ilegal o amenazas, sobre todo contra los que defienden el derecho humano a un ambiente sano. EFE

Director: Víctor Agustín Cabreros

Editor: Marcelo Metayer

Plan Verde integra las ediciones de:

Ecos Diarios de Necochea. Talleres propios: Calle 62 N° 2486 - Necochea - Bs. As.

El Debate de Zárate. Talleres propios: Justa lima 950 - Zárate - Bs. As.

El Popular de Olavarría. Talleres propios: Vicente López 2626 - Olavarría - Bs. As.

El Tiempo de Azul. Talleres propios: Burgos y Belgrano - Azul - Bs. As.

La Mañana de Bolívar. Talleres propios: Alvear 47 - Bolívar - Bs. As.

La Opinión de Trenque Lauquen. Talleres propios: Roca 752 - Trenque Lauquen - Bs. As.

La Voz de Bragado. Talleres propios: Belgrano 1650 - Bragado - Bs. As.

La Voz del Pueblo de Tres Arroyos. Talleres propios: Av. San Martín 991 - Tres Arroyos - Bs. As.

Noticias de Pehuajó. Talleres propios: Av. Perón 370 - Pehuajó - Bs. As.

Nueva Era de Tandil. Talleres propios: Gral. Rodríguez 445 - Tandil - Bs. As.

Es una publicación propiedad de **Diarios Bonaerenses S.A. DIB**

Calle 48 N° 726, piso 4° (B1900APU). La Plata. Buenos Aires

Telefax (0221) 4220054 / 4220084

Registro de propiedad intelectual N° 5278541

planverde@dib.com.ar

publicidad@dib.com.ar



Bahía Blanca: toman muestras en empresas del Polo Petroquímico

Personal de la Policía Federal, de la Prefectura Naval y de la Fiscalía Federal de Bahía Blanca realizaron un operativo en empresas del Polo Petroquímico de la ciudad del sur bonaerense para tomar muestras en el marco de una causa que investiga la contaminación del estuario local y las consecuencias del vertido de residuos peligrosos.

Los operativos en los que participó el fiscal general federal Alejandro Cantaro se llevaron a cabo en las empresas Dow, Petrobras, Profértil, TGS y Mega, entre otras, todas ubicadas en el Polo Petroquímico local.

Cantaro informó que "se tomaron muestras en los puntos de las bocas de vertido de las empresas hasta la ría de Bahía Blanca y ahora serán enviadas a Buenos Aires donde se analizarán los vertidos líquidos como así también de barro tomadas directamente en la ría".

"La caratula de esta causa es por una ley que regula el vertido de residuos tóxicos peligrosos y que establece penas en los delitos contra la salud pública, que es como la promovimos ante el juez federal Walter

López Da Silva, quien autorizó los operativos", agregó el fiscal.

En el marco de los operativos los investigadores solicitaron también documentaciones.

"Se tomaron las muestras que serán peritadas para posteriormente indicar si las empresas del polo en su vertido arrojan residuos tóxicos que podrían dañar a la salud", afirmó el fiscal.

En septiembre del año pasado la Sala primera de la Cámara Federal de Casación Penal había resuelto que la Justicia Federal de Bahía Blanca continuara con la causa por la investigación de la contaminación del estuario local y las consecuencias del vertido de residuos peligrosos de las citadas empresas.

De las conclusiones de los análisis ambientales realizados en la zona del estuario de Bahía Blanca se desprende la afectación interjurisdiccional de sus recursos naturales, siendo que los peces y el agua presentan altos niveles de concentración de metales considerados nocivos para la salud, había expresado la resolución.

Un mapa con proyecciones de impacto del cambio climático

Es una plataforma interactiva que muestra las áreas de riesgo del país que se verán más afectadas por el calentamiento global.

El Sistema de Mapas de Riesgo de Cambio Climático (Simarcc), la primera plataforma interactiva online para visualizar cuáles serán a futuro las áreas más afectadas por el calentamiento global en función de las proyecciones meteorológicas pero también de sus condiciones de vulnerabilidad social, fue presentado como una "herramienta indispensable para la planificación estratégica" por el ministro de Ambiente, Sergio Bergman. Este sitio web que ya está disponible y permite generar mapas de riesgo para el futuro cercano (2017-2039) pero también para el lejano (2050-2100), representa para el funcionario un avance en "una de las políticas (públicas a adoptar) sobre el cambio climático, que es la adaptación". "Simarcc es una herramienta indispensable para la planificación estratégica que representa un punto de inflexión en la política ambiental de nuestro país, así como en su momento hicimos el informe 'El Estado del Ambiente'", dijo Bergman en declaraciones a la prensa tras el acto desarrollado en la cúpula del CCK. El funcionario aseguró que este recurso permitirá que "los planificadores, ya sea a nivel del gobierno nacional o provincial o local" puedan proyectar a futuro tanto políticas públicas de largo plazo como "las



Mirada a futuro. El ministro Bergman en la presentación.

obras de infraestructura" requeridas para una mejor adaptación al cambio climático, "un fenómeno que vino para quedarse".

"Nosotros tenemos que mitigar el efecto del calentamiento global cambiando nuestras prácticas, como nuestra matriz energética del transporte, pero hasta que eso tenga un efecto de reversión hay que adaptarse a este impacto", agregó.

Elaborados por el usuario

Los mapas son elaborados por el propio usuario a partir de la interrelación entre dos variables seleccionadas entre el abanico de indicadores de cambio climático -tales como número de noches tropicales, precipitaciones anuales, número de días con ola de calor, con heladas o secos-, y de vulnerabilidad social -como tasa de mortalidad infantil, porcentaje de hogares sin agua potable, cloaca o hacinados-. Los datos que reflejan las amenazas

del cambio climático fueron producidos por el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), mientras que los relacionados con vulnerabilidad social se desprenden de los últimos dos censos nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) sobre condiciones sociales, habitacionales y económicas. Bergman advirtió que a los mapas generados con el Simarcc "no hay que confundirlos con los mapas de meteorología" porque lo que se representa no es el pronóstico del tiempo, sino "las proyecciones de cómo el cambio climático está impactando en nuestro territorio y en su población.

"Implica que, en vez de estar mirando siempre las consecuencias, pensemos cómo nos ponemos por delante para la planificación estratégica de acciones de adaptación, sobre todo para paliar el déficit de obras de infraestructura", dijo.

PATAGONIA

Campaña por el cauquén colorado

Entidades ecologistas lanzaron en Río Gallegos un programa de sensibilización sobre el cauquén colorado, una especie de ave clasificada como "críticamente amenazada" en el plan nacional Extinción Cero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con acciones a realizar en la capital de Santa Cruz y en las ciudades de Río Grande (Tierra del Fuego) y Punta Arenas (Chile).

El Colorado es una de las cuatro especies de cauquenes que hay en la Patagonia, con una población que se estima bajó en los últimos 40 años de unos 40.000 a poco más de 1.000 ejemplares.

CONVENIO CON EL SPB

Los presos reciclarán chatarra electrónica en el penal de Olmos

El ministro de Justicia, Gustavo Ferrari, junto al vicegobernador de la Provincia, Daniel Salvador, y el secretario general de la Gobernación, Fabián Perehodnik, firmaron un convenio de recolección y tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, por medio del cual el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) ofrecerá un servicio para recolección y desguace de dichos productos.

De este modo, el Senado y la Secretaría General entregarán al SPB el material recolectado que se ya no se utilice para su procesamiento en el taller de la Unidad 1 de Lisandro Olmos, con el objetivo

de disminuir la contaminación. Ferrari remaró en ese marco el "apoyo de la gobernadora, María Eugenia Vidal, para que el trabajo y la educación sean fundamentales en las unidades penitenciarias". Vale resaltar, que desde la puesta en funcionamiento de programa de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Raees) se han capacitado y trabajado más de 270 internos, que lograron procesar 936 toneladas y restauraron más de 1058 computadoras para ser reutilizadas. El programa está inscripto y es apadrinado por el Organismo de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS).

¿Querés leer más?

Buscanos en Facebook



Plan Verde Argentina

facebook.com/planverdeargentina

FALLO SIN PRECEDENTES

Entre Ríos: condenados por fumigar sobre una escuela

La sentencia es contra el presidente de la empresa fumigadora, el piloto que hizo el trabajo y el dueño del campo. Fueron afectados una docente y varios alumnos.

El tribunal oral de Concepción del Uruguay condenó a un año y seis meses de prisión en suspenso por "lesiones leves culposas y contaminación ambiental culposa" al presidente de una empresa fumigadora, al dueño de un campo que pidió el servicio y al piloto del avión que hizo el trabajo cerca de una escuela en la localidad entrerriana de Colonia Santa Anita, en

diciembre de 2014. Se trata de Erminio Bernardo Rodríguez, presidente de Villaguay Aero Litoral S.A.; José Mario Honecker, dueño de un campo de arroz y maíz, y el piloto César Martín Visconti, sobre quién recayó además una inhabilitación de un año para ejercer esa labor. La causa, que había sido elevada a juicio el 4 de julio último, se inició por la denuncia de la maestra Mariela

Leiva, quien al igual que un grupo de alumnos de la escuela Colonia Santa Anita vio afectada su salud, y quién aseguró que la decisión del tribunal "sentó un precedente". Honecker fue acusado por haber contratado los servicios de la firma Aero Litoral para el campo ubicado entre los kilómetros 7 y 11, de la zona rural de Santa Anita, con empleo de productos químicos calificados como residuos peligrosos por la ley nacional N° 24.051. La labor de fumigación estuvo a cargo de Visconti, dependiente de la empresa Aero Litoral SA, que en el momento de los hechos presidía Rodríguez.



Juzgados. El hecho sucedió el 4 de diciembre de 2014.

TRAGEDIA EN CORRIENTES

Murió por comer una mandarina envenenada con agrotóxicos

La fruta se habría caído de un camión. Estaba contaminada para espantar aves.

Una mandarina contaminada con un agrotóxico fue la causa de muerte de una niña de 12 años en un campo de la localidad correntina de Mburucuyá, a mediados de septiembre. Así lo confirmó el fiscal de la causa, Osvaldo Ojeda, quien precisó que la autopsia realizada en el cuerpo de la nena, de nombre Rocío, reveló rastros del pesticida furadán, un agrotóxico que está prohibido en el país por su "grado de toxicidad".

El agrotóxico encontrado en la fruta se utiliza mediante la inyección y no por fumigación, por lo que el fiscal investiga "si fue utilizado con el objetivo de ser un ahuyentador de aves".

En este sentido, aseguró que se realizaron allanamientos en el predio donde la nena encontró la mandarina y afirmó que en la zona "hallaron un canasto con unas 15 frutas más".

Junto a su sobrino

El hecho ocurrió el pasado 9 de septiembre, cuando la pequeña de 12 años caminaba junto a su sobrinito, de 11, hacia una capilla para una clase de catecismo. A unos 900 metros de su casa, al pasar por el portón de ingreso a un campo, en la citada localidad correntina, encontraron mandarinas en el suelo. Según Francisco Pisarello, aboga-



Veneno. El furadán está prohibido en Argentina.

do de la familia, la niña comió la fruta y le convidó la mitad a su sobrino. Casi al instante, la menor se descompuso. "Quedó mareada, con muchos dolores estomacales. El nene también estaba mareado, pero pudo llevar a la nena hasta la casa", contó.

Pocos minutos después de haber consumido la fruta, "quedó paralizada, temblando", dijo Pisarello al canal A24. Y agregó que la nena murió camino al hospital de la zona, ubicado a unos siete kilómetros. En tanto, el otro menor "fue dado de alta, pero quedó con secuelas psíquicas con esta tragedia", señaló el abogado.

Una de las hipótesis del fiscal es que las mandarinas en cuestión se podrían haber "caído de un vehículo mientras eran trasladadas de un campo a otro", luego de ser inyectadas con el producto con el objetivo de "espantar a las aves". El furadán es un producto altamente tóxico para humanos, utilizado para control de plagas y pájaros. Solo 1 ml puede matar a una persona y su uso está prohibido en el país.

Vómitos y mareos

Mariela Leiva se encontraba al frente de la clase cuando se produjo el hecho, el 4 de diciembre de 2014. Ella fue una de las víctimas junto a cinco niños, que acusaron vómitos, náuseas, dolores estomacales, erupciones en la piel y mucosas, y debieron ser atendidos en el Hospital Reverendo Padre Becher. "Estábamos en plena clase y escuchamos el ruido del avión. Salgo y el olor era muy fuerte. Llamo a la Policía, y en 10 minutos había alumnos vomitando, tirados sobre los bancos con mareos, dolor de cabeza, ardor en los ojos", había dicho Leiva cuando denunció el caso. Leiva, al igual que tres de los menores que habrían sido afectados, ya no concurren al establecimiento. La docente, porque ahora presta funciones en otra escuela, y los menores porque ya egresaron del ciclo primario. Entre los días lunes 18 y jueves 21 de setiembre, pasaron por los

estrados judiciales una veintena de testigos o partícipes en aquel hecho. Expusieron también padres de los niños afectados, la doctora Elizabeth Tisocco, médica del nosocomio; vecinos de la zona, autoridades que acudieron ante la denuncia, el intendente Horacio Amavet, profesionales médicos que también trabajaron durante el proceso de investigación de la causa para su elevación a juicio, y profesionales agrónomos. Leiva contó en el juicio que en mayo de este año, tras la denuncia formal del hecho, fue amenazada telefónicamente: "Una voz masculina y grave me dijo "callate la boca porque si no la vas a pasar mal", recordó.

Sin habilitación

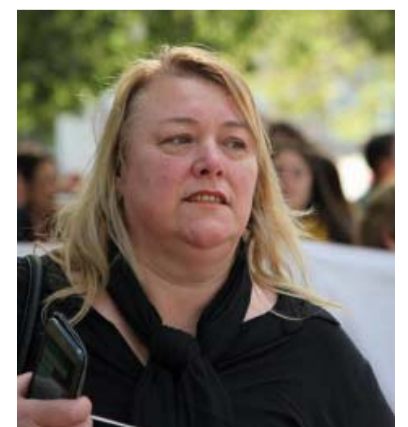
Durante la última jornada del juicio, la Fiscalía había pedido una condena de un año y seis meses de cárcel para los imputados por los delitos de lesiones leves culposas y contaminación ambiental culposa, lo que fue atendido por el tribunal. El fiscal coordinador Fernando

Lombardi dijo que la decisión "no era contra la actividad agropecuaria" y estimó que "será un caso testigo para futuros sucesos similares", aunque evaluó que se trataba de un delito "involuntario", ya que "no se cometió con intencionalidad por lo que no existe el dolo, pero sí por negligencia al no extremarse las medidas de seguridad, por lo que se está ante un delito culposo". Lombardi señaló que no se dio aviso 48 horas antes de la actividad como ordena la ley ni se completaron las planillas obligatorias para estos procedimientos. El fiscal observó que la empresa fumigadora carecía de habilitación, que no hubo control sobre el avión fumigador que no estaba registrado para volar en la provincia, y advirtió sobre la ausencia de un profesional al momento de realizar la actividad, lo que es requerido por la legislación vigente en la provincia. El tribunal que llevó adelante el juicio estuvo integrado por los vocales Fabián López Mora, Mariano Martínez y Mariela Rojas de Di Pretoro.

✓ "Los vecinos denuncian y se comprometen"

"Sabíamos que la sentencia iba a ser de esta manera porque era lo que había pedido la fiscalía. Valoramos la decisión del tribunal que sentó un precedente. Sabíamos que no íbamos a lograr una condena efectiva. Es muy fuerte lo que estamos viviendo", dijo Mariela Leiva al término de la lectura del veredicto. Para la maestra, enrolada en la asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (Agmer), "es una lucha que encaramos desde el sindicato docente que está bregando por los derechos

humanos y apuntamos a la formación integral de los alumnos". Según la docente, el juicio motorizó un cambio de conciencia, porque ahora "los vecinos están empezando a denunciar y a comprometerse con toda la problemática ambiental en base a este modelo de producción que nos está enfermando". El reclamo fue acompañado por la campaña "Paren de Fumigar las Escuelas", encabezada por la filial Basavilbaso, seccional Uruguay de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (Agmer).



Mariela Leiva.